

02 de octubre de 2013

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve
2 horas del día dos de octubre del año dos mil trece. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los
4 Señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO**
5 **MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado JORGE ALFONSO**
6 **QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DIAZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO**
7 **TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO** y el **Secretario**
8 **Ejecutivo**, **Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
9 Encontrándose reunidos la totalidad de los Señores Consejales para celebrar esta Sesión, el Señor
10 Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** El Presidente sometió a consideración del Pleno la Agenda a
11 desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta treinta y cinco-dos mil trece. **Punto cuatro.**
12 **Informes de Comisiones. Punto cinco.** Audiencia solicitada por la Diputada Carmen Elena Calderón de
13 Escalón, de la Asociación de Parlamentarias y Exparlamentarias Salvadoreñas. **Punto seis.** Solicitud de
14 autorizar el inicio del proceso de licitación pública número LP-dos/dos mil trece-CNJ "Suministro de cupones
15 de combustible, año dos mil catorce". **Punto siete.** Solicitud de adjudicar mediante libre gestión el suministro
16 de "Doscientos vales de consumo para funcionarios y empleados del Consejo Nacional de la Judicatura".
17 **Punto ocho.** Solicitud de adjudicar mediante libre gestión el suministro de "Doscientas canastas de
18 productos alimenticios para funcionarios y empleados del Consejo Nacional de la Judicatura". **Punto nueve.**
19 Solicitud de autorizar la modificación del punto siete de la sesión seis-dos mil trece. **Punto diez.** Solicitud de
20 autorizar modificaciones al Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto**
21 **once.** Resultados de Evaluación del Desempeño de los Funcionarios y Empleados del Consejo Nacional de
22 la Judicatura, período enero-diciembre de dos mil once. **Punto doce.** Solicitud de aprobar el módulo del
23 curso sobre "El Sistema Interamericano de Derechos Humanos". **Punto trece.** Director de la Escuela de
24 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar reincorporación de capacitadores.
25 **Punto catorce.** Correspondencia. **Punto catorce punto uno.** Solicitud de algunos empleados del Consejo
26 Nacional de la Judicatura, relacionada con servicio de transporte. **Punto catorce punto dos.** Solicitud de
27 autorizar el desarrollo de cuatro talleres y designar a los funcionarios judiciales que participarán en cada
28 actividad. **Punto catorce punto tres.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación presenta informe sobre
29 hallazgo en el Juzgado de Paz de Tamanique, La Libertad. **Punto catorce punto cuatro.** Gerente General
30 informa sobre aprobación de Transferencia número uno y ajustes presupuestarios números cuatro y seis.
31 **Punto catorce punto cinco.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón

02 de octubre de 2013

1 Castrillo" remite solicitud relacionada con el Diplomado sobre el Nuevo Proceso Civil y Mercantil. **Punto**
2 **catorce punto seis.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" remite
3 solicitud de la Coordinadora del Programa de Formación Judicial-Conferencia de Ministros de Justicia de los
4 países Iberoamericanos-COMJIB. **Punto catorce punto siete.** Director de la Escuela de Capacitación
5 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" remite informe en cumplimiento del punto cuatro punto dos del acta
6 treinta y cuatro-dos mil trece. **Punto catorce punto ocho.** Informe del Secretario Ejecutivo sobre
7 profesionales que solicitan al Pleno ser considerados en temas. **Punto quince.** Varios. A continuación
8 fueron propuestos los casos para ser incorporados en el punto quince Varios, siendo éstos los siguientes:
9 **Punto quince punto uno.** Invitación del Gobierno de Colombia para participar en taller. **Punto quince**
10 **punto dos.** Secretario Ejecutivo presenta expedientes del proceso evaluativo No Presencial II-dos mil trece,
11 correspondientes a la zona oriental. **Punto quince punto tres.** Solicitud de ratificar nombramiento
12 administrativo interino. **Punto quince punto cuatro.** Solicitud de la Coordinadora de la Oficina
13 Departamental de la Asamblea Legislativa de Santa Ana. **Punto quince punto cinco.** Director de la Escuela
14 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe en cumplimiento del punto cinco
15 del acta de la Sesión treinta y tres-dos mil trece. **Punto quince punto seis.** Director de la Escuela de
16 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", solicita autorizar actividades relacionadas con el IV
17 módulo de la segunda promoción de la Maestría Judicial. La agenda fue modificada al excluirse el punto
18 catorce punto dos para conocerlo en una próxima sesión. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número treinta y
19 seis-dos mil trece, la cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los Señores Consejales.
20 **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. INFORME VERBAL DEL**
21 **COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros
22 Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, verbalmente informó que en reunión de trabajo
23 sostenida con el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación
24 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", éste le manifestó su preocupación por la designación del
25 licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, Profesional Especializado y responsable del Área de Derecho
26 Penal y Procesal Penal, para que participe en el "Curso para Capacitadores", que la Academia Internacional
27 para el Cumplimiento de la Ley-ILEA, llevaría a cabo del treinta de septiembre al tres de octubre del año en
28 curso, en horario de ocho a las diecisiete horas; sin embargo, mediante oficio con referencia seiscientos
29 treinta y nueve, del treinta de septiembre de dos mil trece, informaron que la actividad fue reprogramada del
30 catorce al diecisiete de octubre del año en curso; por otra parte, el licenciado Zura Peraza fue comisionado
31 para participar en la acción formativa judicial regional "Delitos de Narcotráfico y Lavado de Activos", que se

02 de octubre de 2013

1 realizará en la ciudad de Belice, del siete al once de octubre del presente año, todo lo cual implica que las
2 actividades propias del área mencionada, quedarán en suspenso o abandono, durante dos semanas
3 consecutivas, razón por la cual y con el propósito de no incurrir en atrasos que afecten el desarrollo normal
4 del Área de Derecho Penal y Procesal Penal, el Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,
5 Coordinador de la Comisión de Capacitación, propone sustituir al licenciado Francisco Guillermo Zura
6 Peraza, en el "Curso de Capacitadores", por la licenciada Bessy Jeannette Aguirre de Flores, Coordinadora
7 del Área de Justicia Penal Juvenil y Técnicas de Oralidad. Los Señores Consejales manifestaron su
8 conformidad con la propuesta del Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández. El Pleno,
9 **ACUERDA:** a) Modificar el punto nueve punto nueve del acta de la sesión veintisiete – dos mil trece,
10 celebrada el diecisiete de julio de dos mil trece del presente año, en el sentido de designar a la licenciada
11 Bessy Jeannette Aguirre de Flores, Coordinadora del Área de Justicia Penal Juvenil y Técnicas de Oralidad,
12 en sustitución del licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, para que participe en la actividad
13 denominada "Curso para Capacitadores", que la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley-
14 ILEA, llevará a cabo del catorce al diecisiete de octubre del año en curso, en horario de las ocho a las
15 diecisiete horas; y b) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, al Director de la Escuela de
16 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos,
17 así como a los licenciados Francisco Guillermo Zura Peraza y Bessy Jeannette Aguirre de Flores, para los
18 efectos consiguientes. **Punto cinco. AUDIENCIA SOLICITADA POR LA DIPUTADA CARMEN ELENA**
19 **CALDERÓN DE ESCALÓN DE LA ASOCIACIÓN DE PARLAMENTARIAS Y EXPARLAMENTARIAS**
20 **SALVADOREÑAS.** El Secretario Ejecutivo, informó que el veintisiete de septiembre de dos mil trece, se
21 recibió la nota suscrita por la Diputada licenciada Carmen Elena Calderón de Escalón, Secretaria de Junta
22 Directiva de la Honorable Asamblea Legislativa y Presidenta del Grupo Parlamentario de Mujeres, mediante
23 la cual solicita audiencia para el Comité Coordinador del Grupo Parlamentario de Mujeres, a efecto de tratar
24 aspectos relacionados con la formación y capacitación del funcionario judicial; que en atención a dicha
25 solicitud y con instrucciones del Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, el día treinta de los
26 corrientes mediante nota con referencia CNJ/SE/cero cuarenta y siete/dos mil trece, se comunicó a la
27 mencionada Diputada que la audiencia solicitada se le había concedido para las once horas del día dos de
28 los corrientes; sin embargo, por correo electrónico manifestó, que agradecía la audiencia concedida pero
29 que las miembros del Comité no podían asistir, por lo que solicita que se re programe la reunión para el día
30 lunes siete a partir de las ocho y treinta horas. Los Señores Consejales lamentan no poder acceder a lo
31 solicitado, porque durante las dos próximas semanas atenderán compromisos adquiridos con anterioridad.

02 de octubre de 2013

1 El Pleno, **ACUERDA:** Señalar las diez horas del día miércoles veintitrés de los corrientes, como nueva fecha
2 para la audiencia solicitada por la Diputada licenciada Carmen Elena de Escalón, Secretaria de Junta
3 Directiva de la Honorable Asamblea Legislativa y Presidenta del Grupo Parlamentario de Mujeres, debido a
4 que por los compromisos previamente adquiridos por los Señores Consejales, no es posible atenderlas en la
5 fecha por ellas indicada; lo cual debe comunicársele. **Punto seis. SOLICITUD DE AUTORIZAR EL INICIO**
6 **DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-DOS/DOS MIL TRECE-CNJ "SUMINISTRO DE**
7 **CUPONES DE COMBUSTIBLE, AÑO DOS MIL CATORCE".** El Secretario Ejecutivo, somete a
8 consideración el memorando suscrito por el Gerente General, licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,
9 con referencia GG/SE/quientos trece/dos mil trece, de fecha veinticinco de septiembre del presente año,
10 por medio del cual presenta a consideración del Pleno el Proyecto de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA
11 NÚMERO LP- DOS/DOS MIL TRECE-CNJ "SUMINISTRO DE CUPONES DE COMBUSTIBLE, AÑO DOS
12 MIL CATORCE", a efecto de iniciar el proceso de licitación, para adquirir combustible para el año dos mil
13 catorce. La Unidad Financiera Institucional, por medio de memorando con referencia UFI/UACI/ trescientos
14 noventa y seis/dos mil trece, de fecha diecinueve de septiembre del presente año, informó que en el
15 proyecto de Presupuesto del Consejo aprobado por el Honorable Pleno, presentado al señor Ministro de
16 Hacienda, la asignación presupuestaria para el suministro de cupones de combustible, es de ciento diez mil
17 dólares de los Estados Unidos de América, cantidad que se tendrá disponible cuando el presupuesto dos mil
18 catorce, se encuentre aprobado. Por lo anterior el Señor Gerente General solicita: I) Aprobar el inicio del
19 proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP- DOS/DOS MIL TRECE-CNJ "SUMINISTRO DE
20 CUPONES DE COMBUSTIBLE, AÑO DOS MIL CATORCE"; II) Aprobar las bases para dicha licitación, las
21 cuales fueron revisadas por el Gerente General y la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
22 Institucional; III) Aprobar el modelo de aviso para la primera convocatoria de invitación; IV) Designar la
23 Comisión de Evaluación de Ofertas, conforme el artículo veinte de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones
24 de la Administración Pública, integrada por las siguientes personas: Uno) Consejal designado por el Pleno;
25 Dos) Licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General; Tres) Licenciada Ana Emilia Molina de
26 Juárez, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; Cuatro) Señora Ana Margarita
27 Villalta, Encargada de la custodia de los vales de combustible del Consejo; Cinco) Licenciado Leonardo
28 Alfredo Rivas Aquino, Contador Institucional; Seis) Licenciada Mirna Eunice Reyes, Jefa de la Unidad
29 Técnica Jurídica y Siete) Licenciado José Luis Avilés Sánchez, Asesor Jurídico de la Unidad de
30 Adquisiciones y Contrataciones Institucional; V) Autorizar la publicación del aviso de la primera convocatoria
31 de invitación; VI) Autorizar el gasto estimado en quinientos dólares de los Estados Unidos de América, para

02 de octubre de 2013

1 la publicación de la primera convocatoria de invitación y del resultado de la licitación en un periódico de
2 circulación nacional; VII) Designar a la señora Ana Margarita Villalta, Encargada de la custodia de los vales
3 de combustible del Consejo Nacional de la Judicatura, como administradora del contrato, conforme a la
4 sección tercera, número cuatro de las referidas bases de licitación. El Pleno, con base en el artículo
5 dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **ACUERDA:** a)
6 Autorizar el inicio del proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP- DOS/DOS MIL TRECE-CNJ
7 "SUMINISTRO DE CUPONES DE COMBUSTIBLE, AÑO DOS MIL CATORCE"; b) Aprobar las Bases de la
8 LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP- DOS/DOS MIL TRECE-CNJ "SUMINISTRO DE CUPONES DE
9 COMBUSTIBLE, AÑO DOS MIL CATORCE", c) Aprobar el modelo de aviso de la primera convocatoria de
10 invitación; d) Autorizar el gasto estimado en QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
11 AMÉRICA, para la publicación de la invitación mencionada y el resultado de la licitación en un periódico de
12 circulación nacional, los cuales serán financiados con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la
13 Judicatura; e) Designar para integrar la Comisión de Evaluación de Ofertas, al Consejal licenciado Luis
14 Enrique Campos Díaz; licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General; licenciada Ana Emilia
15 Molina de Juárez, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; licenciado Leonardo
16 Alfredo Rivas Aquino, Contador Institucional; licenciada Mirna Eunice Reyes, Jefa de la Unidad Técnica
17 Jurídica; señora Ana Margarita Villalta, Encargada de la custodia de los vales de combustible del Consejo
18 Nacional de la Judicatura y licenciado José Luis Avilés Sánchez, Asesor Jurídico de la Unidad de
19 Adquisiciones y Contrataciones Institucional; f) Designar como administradora del contrato, a la señora Ana
20 Margarita Villalta, Encargada de la custodia de los vales de combustible del Consejo Nacional de la
21 Judicatura, conforme lo establece el artículo ochenta y dos-bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones
22 de la Administración Pública; g) Ratificar este Acuerdo en esta misma Sesión; y h) Comunicar el contenido
23 del presente acuerdo al Gerente General, a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, a los miembros de
24 la Comisión de Evaluación de Ofertas antes mencionados y a la señora Ana Margarita Villalta, como
25 administradora del contrato, para los efectos consiguientes. **Punto siete. SOLICITUD DE ADJUDICAR**
26 **MEDIANTE LIBRE GESTIÓN EL SUMINISTRO DE "DOSCIENTOS VALES DE CONSUMO PARA**
27 **FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA."** El Secretario
28 Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,
29 Gerente General, con referencia GG/SE/quinientos doce/dos mil trece, de fecha veintiséis de septiembre de
30 dos mil trece, por medio del cual manifiesta que en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto siete de
31 la sesión seis-dos mil trece, celebrada el día trece de febrero del presente año, la Unidad de Adquisiciones y

02 de octubre de 2013

1 Contrataciones Institucional, gestionó la compra de doscientos vales de consumo, mediante el proceso de
2 libre gestión; en ese sentido, solicitó ofertas a las sociedades siguientes: a) Pricemart El Salvador,
3 Sociedad Anónima de Capital Variable; b) Operadora del Sur, Sociedad Anónima de Capital Variable
4 (Walmart México y Centroamérica) y c) Calleja, Sociedad Anónima de Capital Variable; habiendo presentado
5 oferta únicamente las sociedades Pricemart El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable y Calleja,
6 Sociedad Anónima de Capital Variable. La Comisión de Evaluación, al revisar y analizar cada una de las dos
7 ofertas y considerar los costos y demás condiciones ofrecidas, recomienda adjudicar la compra de los
8 doscientos vales de consumo, a Calleja, Sociedad Anónima de Capital Variable, por un valor de sesenta
9 dólares de los Estados Unidos de América cada uno, lo que hace un total de DOCE MIL DÓLARES DE LOS
10 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por los criterios siguientes: Uno) Cumple con lo requerido; Dos) Tiempo
11 de entrega; Tres) Validez de la oferta; y Cuatro) Fecha de vencimiento. Anexa la constancia de
12 disponibilidad presupuestaria número cuarenta y cuatro, de fecha tres de septiembre de dos mil trece,
13 emitida por la Unidad Financiera Institucional, por la cantidad de doce mil dólares de los Estados Unidos de
14 América, así como la fotocopia del expediente del proceso de libre gestión. Los Señores Consejales,
15 después de revisar el proceso, analizar las ofertas y la recomendación del Comité, consideran que es
16 conveniente para los intereses institucionales, adjudicar la adquisición de los vales de consumo a Calleja,
17 Sociedad Anónima de Capital Variable, por los criterios antes mencionados. El Pleno, en base a las
18 consideraciones relacionadas y a lo dispuesto en el artículo cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y
19 Contrataciones de la Administración Pública, artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la
20 Judicatura, artículo nueve del Reglamento Interno de Trabajo de la Institución y el artículo cinco letra o) del
21 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Adjudicar mediante el proceso
22 de libre gestión, a Calleja, Sociedad Anónima de Capital Variable, la adquisición de doscientos vales de
23 consumo, a un precio de sesenta dólares de los Estados Unidos de América cada uno, lo que representa un
24 costo total de doce mil dólares de los Estados Unidos de América, suma que será cubierta con fondos del
25 presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; **b)** Autorizar al señor Presidente para que firme la
26 documentación respectiva; **c)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Comunicar el contenido del
27 presente acuerdo al Gerente General, a las Jefas de las Unidades Financiera Institucional, de Adquisiciones
28 y Contrataciones Institucional, Técnica Jurídica y Recursos Humanos, así como al Jefe de la Unidad de
29 Auditoría Interna, para los efectos consiguientes. **Punto ocho. SOLICITUD DE ADJUDICAR MEDIANTE**
30 **LIBRE GESTIÓN EL SUMINISTRO DE “DOSCIENTAS CANASTAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS**
31 **PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA”.** El Secretario

02 de octubre de 2013

1 Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el Gerente General, licenciado Mario
2 Humberto Cabrera Chicas, con referencia GG/SE/quientos dos/ dos mil trece, de fecha veinticuatro de
3 septiembre de dos mil trece, por medio del cual manifiesta que en cumplimiento del punto siete del acta
4 número seis-dos mil trece, fechada el día trece de febrero del presente año, la Unidad de Adquisiciones y
5 Contrataciones Institucional, inició el proceso de libre gestión, para la compra de doscientas canastas con
6 productos básicos, a un precio unitario de ciento ochenta dólares de los Estados Unidos de América; en ese
7 sentido, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, solicitó ofertas a las sociedades
8 siguientes: a) ARROCERA SAN FRANCISCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; b)
9 AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, c) NEGOCIOS
10 CORPORATIVOS INTERNACIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; d) ARROCERA
11 JERUSALEN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y e) ARROCERA SAN PABLO, SOCIEDAD
12 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, habiendo presentado su oferta únicamente la sociedad
13 AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. La Comisión de
14 Evaluación de Ofertas, analizó y evaluó la oferta, conforme los criterios siguientes: uno- Cumple con lo
15 requerido; dos- Tiempo de entrega; tres- Validez de la oferta; y cuatro- Fecha de vencimiento,
16 recomendando se adjudique la compra de las doscientas canastas con productos alimenticios, según
17 requerimiento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, a un precio unitario de ciento
18 ochenta dólares de los Estados Unidos de América cada canasta, a la sociedad AGROINDUSTRIAS
19 GUMARSAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto total de TREINTA Y SEIS MIL
20 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Anexa disponibilidad presupuestaria número
21 cuarenta y uno, de fecha veintinueve de agosto de dos mil trece, emitida por la Unidad Financiera
22 Institucional, por la cantidad de treinta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América. Se anexa
23 fotocopia del expediente del proceso de libre gestión. El Pleno, después de revisar el proceso y analizar la
24 recomendación de la Comisión, en base a lo dispuesto en el artículo cincuenta y seis de la Ley de
25 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo
26 Nacional de la Judicatura, artículo nueve del Reglamento Interno de Trabajo de la Institución y el artículo
27 cinco letra o) del Reglamento del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Adjudicar mediante el
28 proceso de libre gestión a la Sociedad AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
29 CAPITAL VARIABLE, la compra de doscientas canastas con productos alimenticios, según requerimiento de
30 la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, a un precio unitario de ciento ochenta dólares de
31 los Estados Unidos de América, por un monto total de TREINTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS

02 de octubre de 2013

1 UNIDOS DE AMÉRICA, cantidad que será cancelada con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de
2 la Judicatura; b) Autorizar al señor Presidente para que firme la documentación respectiva; y c) Comunicar
3 el contenido del presente acuerdo al Gerente General, a la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y
4 Contrataciones Institucional, a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, a la Jefa de la Unidad Técnica
5 Jurídica, a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al Auditor Interno, para los efectos
6 consiguientes. **Punto nueve. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO SIETE DE LA**
7 **SESIÓN SEIS-DOS MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito
8 por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/quinientos
9 cuatro/dos mil trece, de fecha veinticinco de septiembre del presente año, por medio del cual manifiesta que
10 por un error en la solicitud de la Gerencia General, el Honorable Pleno del Consejo, en el literal e) del punto
11 siete del acta seis-dos mil trece, fechada el trece de febrero de dos mil trece, autorizó la adquisición de
12 doscientos vales de consumo para la compra de un pavo, de sesenta dólares, por un monto total de doce mil
13 dólares, cuando la solicitud correcta era, autorizar la compra de doscientos pavos, cada uno con un valor de
14 sesenta dólares de los Estados Unidos de América; que hace un monto total de doce mil dólares de los
15 Estados Unidos de América; en ese sentido propone la modificación del referido punto. Los Señores
16 Consejales estimaron procedente la propuesta. El Pleno, **ACUERDA:** a) Modificar el literal e) del punto siete
17 del acta número seis-dos mil trece, de fecha trece de febrero de dos mil trece, por el siguiente: “e) La
18 compra de doscientos pavos, cada uno con un valor de sesenta dólares de los Estados Unidos de América,
19 por un monto total de doce mil dólares de los Estados Unidos de América”; y b) Comunicar el contenido del
20 presente acuerdo al Gerente General, Jefas Unidad Financiera Institucional y Unidad de Adquisiciones y
21 Contrataciones Institucional, para los efectos consiguientes. **Punto diez. SOLICITUD DE AUTORIZAR**
22 **MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
23 **JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado
24 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/quinientos quince/dos mil trece,
25 de fecha veintisiete de septiembre del presente año, por medio del cual manifiesta que en coordinación con
26 la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del departamento de Recursos Humanos y la licenciada
27 Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, y en cumplimiento del punto siete del acta
28 número once-dos mil trece, fechada el veinte de marzo de dos mil trece, revisaron y analizaron el
29 Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, respecto a las faltas de puntualidad y
30 asistencia de los empleados del Consejo, en relación con el artículo noventa y nueve de las Disposiciones
31 Generales de Presupuestos, siendo esta regulación legal de cumplimiento obligatorio para todas las

02 de octubre de 2013

1 instituciones públicas, en ese sentido expresa que han concluido que el Reglamento Interno de Trabajo del
2 Consejo Nacional de la Judicatura, contiene normas que contradicen lo establecido en dicho artículo y que
3 con la finalidad de normar legalmente las faltas de puntualidad y asistencia del personal del Consejo,
4 proponen derogar los artículos once, trece y veinte del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional
5 de la Judicatura y sustituir cada uno de ellos, con la redacción que se detalla en el memorando. El Pleno,
6 **ACUERDA:** Que los Señores Consejales estudien y analicen la propuesta de reformas al Reglamento
7 Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, para conocerla en la sesión del día veintitrés de
8 octubre del presente año. **Punto once. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS**
9 **FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PERÍODO ENERO-**
10 **DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo,
11 suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia
12 GG/SE/quinientos catorce/dos mil trece, de fecha veintiséis de septiembre del presente año, en el cual
13 manifiesta que en cumplimiento del punto siete del acta número treinta y dos-dos mil trece, fechada el
14 veintidós de agosto de dos mil doce, solicitó a las y los Jefes de las diferentes Unidades, realizar
15 nuevamente el proceso de evaluación del desempeño del período comprendido de enero a diciembre de dos
16 mil once, una vez recibido el resultado, se remitió en el mes de enero del presente año al Pleno, pero con la
17 observación que no incluía las evaluaciones del personal de la Escuela de Capacitación Judicial, por lo que
18 en el punto cinco del acta número cuatro-dos mil trece, fechada el treinta de enero del presente año, se
19 acordó devolver el documento a fin de que se agregara la evaluación del personal de la Escuela y de las
20 sedes regionales del Consejo y habiéndose dado cumplimiento a los acuerdos mencionados, presenta a
21 consideración el documento que contiene los *"Resultados de la Evaluación del Desempeño de los*
22 *Funcionarios y Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, período: enero a diciembre dos mil once"*.
23 El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto
24 Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/quinientos catorce/dos mil trece, de fecha
25 veintiséis de septiembre del presente año, y el anexo que contiene los *"Resultados de la Evaluación del*
26 *Desempeño de los Funcionarios y Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, período: enero a*
27 *diciembre dos mil once"*; b) Tener por cumplidos el punto siete del acta número treinta y dos-dos mil trece,
28 fechada el veintidós de agosto de dos mil doce y punto cinco del acta número cuatro-dos mil trece, fechada
29 el treinta de enero del presente año; y c) Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General y a la Jefa del
30 departamento de Recursos Humanos, para los efectos consiguientes. **Punto doce. SOLICITUD DE**
31 **APROBAR EL MÓDULO DEL CURSO SOBRE "EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS**

02 de octubre de 2013

1 **HUMANOS**". El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique
2 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con
3 referencia ECJ-D-quinientos cincuenta y ocho/trece, de fecha veintiséis de septiembre del año en curso,
4 adjunto a la cual presenta a consideración el Módulo sobre "El Sistema Interamericano de Derechos
5 Humanos", elaborado por la capacitadora licenciada Ana Elizabeth Cubías Medina y revisado por el
6 licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castillo, Coordinador de Derecho Constitucional y Derechos Humanos y el
7 licenciado Alessir Evenor Arguera Álvarez, Técnico Metodólogo de la Escuela, quienes han manifestado
8 que cumple con los requerimientos establecidos. El Pleno, **ACUERDA:** Que los Señores Consejales
9 estudien y analicen el Módulo sobre "El Sistema Interamericano de Derechos Humanos", para conocerlo en
10 la sesión del día veintitrés de octubre del presente año. **Punto trece. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
11 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR**
12 **REINCORPORACIÓN DE CAPACITADORES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota
13 suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial
14 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-quinientos sesenta y cuatro/trece, fechada el
15 veintiséis de septiembre del presente año, por medio de la cual informa que dentro de los Currículum Vitae
16 recibidos en el Departamento de Recursos Humanos, presentados por diferentes profesionales para el
17 proceso de selección de capacitadores, se han identificado a los siguientes profesionales: Licenciados
18 Buenaventura Cruz Meza, Mario Armando Pozas Contreras y Karina Jeannette Martínez Guevara, que han
19 sido capacitadores de la Escuela, nombrados por Plenos anteriores; manifiesta además, que ha recibido
20 cartas de los licenciados Pedro Noubleau Orantes y Migdonia Mariel Martínez de Ramírez, en las cuales
21 solicitan reactivarse como capacitadores. En la nota se mencionan las áreas en las que desean impartir
22 clases. Los Señores Consejales al revisar la documentación de los primeros tres profesionales, que se
23 encuentran en el proceso actual de selección de capacitadores, consideran conveniente que continúen en el
24 mencionado proceso; en cuanto a los últimos dos profesionales, siendo que han transcurrido más de cinco y
25 trece años respectivamente, desde que impartieron la última capacitación, consideran conveniente que su
26 incorporación a la planta docentes de la Escuela, sea a través de un nuevo proceso de selección. El Pleno,
27 **ACUERDA:** a) Denegar la reincorporación de los cinco profesionales mencionados en la presentación de
28 este punto, debiendo continuar en el proceso de selección actual, los licenciados Buenaventura Cruz Meza,
29 Mario Armando Pozas Contreras y Karina Jeannette Martínez Guevara, y los licenciados Pedro Noubleau
30 Orantes Migdonia Mariel Martínez de Ramírez, podrán participar en un nuevo proceso de selección de
31 capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; y b) Comunicar el

02 de octubre de 2013

1 presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien
2 deberá comunicar a los profesionales mencionados, lo acordado, para los efectos consiguientes. **Punto**
3 **catorce. CORRESPONDENCIA. Punto catorce punto uno. SOLICITUD DE ALGUNOS EMPLEADOS**
4 **DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA RELACIONADA CON SERVICIO DE TRANSPORTE.** El
5 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita, entre otros, por los licenciados: Henry Edén
6 Milla Hasbún, Douglas Orlando Velásquez Duarte, Ana Carolina Rodríguez de Ventura y Dunia Claribel
7 Alvarado Sandoval, todos empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, fechada y recibida el veintiséis
8 de septiembre de año dos mil trece, por medio de la cual manifiestan, que diariamente viajan desde y hacia
9 el occidente del país, por ser la zona de su residencia, específicamente en la ciudad de Santa Ana y otros
10 municipios aledaños, y que se encuentran expuestos a inconvenientes como paros del transporte colectivo,
11 accidentes de tránsito, robos u otros actos de violencia dentro de las unidades de transporte público, motivo
12 por el cual solicitan, que el Consejo les brinde servicio de transporte desde la ciudad de Santa Ana hacia la
13 sede principal del Consejo en esta ciudad y viceversa; agregan que tienen conocimiento que otras
14 instituciones gubernamentales ofrecen esa prestación a sus empleados; que en caso de que se les asigne
15 una unidad de transporte para los fines antes señalados, esta podría ser conducida por uno de los
16 motoristas que viajan desde Santa Ana hacia San Salvador, y ser resguardada la unidad en la sede regional
17 del Consejo en la ciudad de Santa Ana, por lo que piden que se realice un estudio de la factibilidad a su
18 petición, de lo cual estarán agradecidos. Los Señores Consejales revisaron y analizaron la solicitud y
19 consideran que no es procedente acceder a la misma, en vista de que las limitaciones en el presupuesto del
20 Consejo no permiten cubrir la prestación solicitada, porque si bien es cierto que otras instituciones estatales
21 proporcionan a su personal ese servicio, ellas cuentan con un presupuesto mucho mayor que el del Consejo
22 Nacional de la Judicatura; además, en el presupuesto presentado por el Órgano Ejecutivo a conocimiento,
23 consideración y aprobación de la honorable Asamblea Legislativa, el presupuesto del Consejo ha sido
24 disminuido en doscientos sesenta y siete mil seiscientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de
25 América, lo que dificultará el normal desarrollo de las actividades del Consejo. El Pleno, **ACUERDA:**
26 **Denegar la solicitud presentada por algunos empleados de esta institución, por las razones detalladas en la**
27 **presentación de este acuerdo. Punto catorce punto dos. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**
28 **EVALUACIÓN PRESENTA INFORME SOBRE HALLAZGO EN EL JUZGADO DE PAZ DE TAMANIQUE,**
29 **LA LIBERTAD.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado
30 Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, con referencia
31 UTE/SEJEC/ciento ochenta y uno/dos mil trece, fechado el veinticuatro de septiembre del presente año,

02 de octubre de 2013

1 quien informa que el grupo número siete de evaluadores, conformado por los licenciados Jacinto Salvador
2 Vásquez y Henry Edén Milla, dentro del marco de la Evaluación Presencial I-dos mil trece, se hicieron
3 presentes el día dieciséis de julio del año en curso, en el Juzgado de Paz de Tepecoyo, siendo lo correcto
4 Tamanique, departamento de La Libertad, a cargo de la licenciada Gladis Coralia Velásquez Cerritos, Jueza
5 Propietaria, a quien debían evaluar, pero ese día no se encontraba en el Juzgado, por gozar de licencia, ni
6 tampoco la Jueza Suplente licenciada Brenda Marisol Olivares Ramos, quien se presentó hasta las once de
7 la mañana y sólo se encontraba un Colaborador Judicial, no obstante estar señalada para las diez de la
8 mañana de ése día una Audiencia Conciliatoria, según consta en el expediente conciliatorio civil clasificado
9 con el número cero ocho/ trece. Agrega el licenciado Romero Hernández, que la evaluación debía hacerse a
10 la Jueza Propietaria mencionada, pero reportan el informe, debido a que la observación directa del equipo
11 evaluador, señala a la Jueza Suplente, con respecto a la asistencia puntual, orden y disciplina. Anexa copia
12 de informe de los evaluadores judiciales y de los correogramas de la Corte Suprema de Justicia, referentes
13 a la designación de la Jueza Suplente licenciada Brenda Marisol Olivares Ramos, para que se hiciera cargo
14 del Juzgado mencionado. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe presentado por el licenciado
15 Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación e instruirle que en el proceso
16 evaluativo presencial I-dos mil catorce, que se practique en el Juzgado de Paz de Tamanique, departamento
17 de La Libertad, sea tomado en cuenta el expediente conciliatorio civil cero ocho/trece; **b)** Remitir copia del
18 informe antes relacionado, al licenciado Gonzalo Arístides García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de
19 Selección, con sus anexos, para los efectos consiguientes. **Punto catorce punto tres. GERENTE**
20 **GENERAL INFORMA SOBRE LA APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA NÚMERO UNO Y AJUSTES**
21 **PRESUPUESTARIOS NÚMEROS CUATRO Y SEIS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración los
22 memorandos suscritos por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia
23 GG/SE/quinientos uno/dos mil trece y GG/SE/quinientos cinco/dos mil trece, de fechas veintitrés y
24 veinticinco de septiembre de dos mil trece, por medio de los cuales informa que el día treinta y uno de julio
25 del año en curso la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, aprobó el Ajuste
26 Presupuestario número cuatro-dos mil trece y la Transferencia número Uno, autorizados por el Pleno, en el
27 punto diez punto uno, de la sesión veintinueve-dos mil trece, celebrada el treinta y uno de julio del presente
28 año; asimismo, que el día dieciocho de septiembre del año en curso, fue aprobado por la Dirección
29 mencionada, el Ajuste Presupuestario número seis-dos mil trece, autorizado por el Pleno, en el punto
30 quince punto dos, del acta número treinta y cuatro-dos mil trece, fechada el once de septiembre del presente
31 año. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibidos los memorandos suscritos por el licenciado Mario Humberto

02 de octubre de 2013

1 Cabrera Chicas, Gerente General, referente a la aprobación de la Transferencia número uno y Ajustes
2 Presupuestarios números cuatro y seis-dos mil trece, por parte de la Dirección General de Presupuesto del
3 Ministerio de Hacienda. **Punto catorce punto cuatro. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
4 **JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO”, REMITE SOLICITUD RELACIONADA CON EL**
5 **DIPLOMADO SOBRE EL NUEVO PROCESO CIVIL Y MERCANTIL.** El Secretario Ejecutivo, somete a
6 consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
7 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-quinientos cincuenta y
8 tres/trece, de fecha veintiséis de septiembre de dos mil trece, en la que manifiesta que ha concluido el
9 desarrollo de los módulos del Diplomado sobre el Nuevo Proceso Civil y Mercantil, dirigido a miembros de la
10 Asociación de Abogados Empleados del Órgano Judicial de El Salvador, filial Sonsonate, el cual se inició
11 con treinta y ocho capacitandos, de los cuales veintiocho aprobaron los seis módulos y veinticuatro han
12 presentado los temas de investigación para sus respectivas monografías, por lo que anexa los nombres de
13 los tutores sugeridos para asesorar dichos trabajos, así como el cuadro de notas obtenidas en dicho
14 proceso. Por lo anterior solicita: a) Autorizar los temas de investigación propuestos por los capacitandos; y
15 b) La nómina de los profesionales sugeridos como tutores por la Dirección de la Escuela. Informa además,
16 que el pago de honorarios a los tutores, serán cancelados por la Asociación de Abogados Empleados del
17 Órgano Judicial de El Salvador, filial Sonsonate. Los Señores Consejales al revisar los temas de las
18 monografías, han establecido una serie de incongruencias y por lo tanto debe devolverse para la revisión
19 responsable y seria del Coordinador respectivo, así como para que presente los temas alternos. El Pleno,
20 **ACUERDA:** Devolver la solicitud presentada por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de
21 la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para que el licenciado Jorge Alberto
22 Villalta Viscarra, Coordinador del Área de Derecho Privado y Procesal, revise y delimite los temas de las
23 monografías, presente los temas alternos con el visto bueno que corresponde sobre los mismos, así como
24 también sobre los tutores propuestos. **Punto catorce punto cinco. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
25 **CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO” REMITE SOLICITUD DE LA**
26 **COORDINADORA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN JUDICIAL-CONFERENCIA DE MINISTROS DE**
27 **JUSTICIA DE LOS PAISES IBEROAMERICANOS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota
28 suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial
29 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-quinientos cincuenta y seis/trece, de fecha veintiséis
30 de septiembre de dos mil trece, en la que manifiesta que ha recibido carta dirigida al Pleno de esta
31 institución, suscrita por la licenciada Francis Elizabeth Vaquero Chávez, Coordinadora del Programa de

02 de octubre de 2013

1 Formación Judicial-Conferencia de Ministros de Justicia de los países Iberoamericanos, en la que expresa
2 que la Escuela Judicial de Panamá, solicita un Técnico Metodólogo de esta institución, para realizar la
3 réplica del curso denominado "Formación Judicial por Competencias", realizado en junio del presente año,
4 en República Dominicana, en la cual estuvieron presentes representantes de las Escuelas Judiciales de los
5 países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana. Agrega que el desarrollo del curso es
6 parte del compromiso asumido por diferentes escuelas judiciales para replicar los cursos del Proyecto
7 Profesionalización y Tecnificación de las Policías e Instancias vinculadas a la Seguridad y la Justicia en el
8 Nivel Nacional y Regional/DB uno, Fondo España - Sistema de la Integración Centroamericana. Agrega el
9 Señor Director, en su nota, que el evento se llevará a cabo en Panamá, del veinticuatro al veintinueve de
10 noviembre del dos mil trece, como lo señala la licenciada Vaquero Chávez, o del veintiocho de octubre al
11 uno de noviembre del presente año, como lo expresa la licenciada Darlene González, Directora de la
12 Escuela Judicial de la República de Panamá, asimismo se manifiesta que de acuerdo a conversación
13 telefónica, el Sistema de la Integración Centroamericana-Fondo España, asumirá todos los gastos del viaje
14 del Técnico Metodólogo, por lo que solicita únicamente la autorización para que pueda asistir a impartir
15 dicha capacitación. Los Señores Consejales, tomando en consideración el programa de trabajo
16 encomendado al licenciado Alexsir Evenor Arguera, quien por ahora y por razones administrativas, es la
17 única persona con que se cuenta en la Sección Metodológica, estiman que no es posible brindar la
18 colaboración solicitada. El Pleno, **ACUERDA:** a) Denegar la solicitud presentada por la licenciada Francis
19 Elizabeth Vaquero Chávez, Coordinadora del Programa de Formación Judicial-Conferencia de Ministros de
20 Justicia de los países Iberoamericanos, por las razones expuestas en la presentación de este acuerdo; y b)
21 Comunicar el presente acuerdo al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
22 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a la licenciada Francis Elizabeth Vaquero Chávez,
23 para los efectos pertinentes. **Punto catorce punto seis. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
24 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" REMITE INFORME EN**
25 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CUATRO PUNTO DOS DEL ACTA TREINTA Y CUATRO-DOS MIL**
26 **TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique
27 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, con referencia ECJ-D-quinientos
28 sesenta y cinco/trece, de fecha veintisiete de septiembre del presente año, mediante la cual en cumplimiento
29 al punto cuatro punto dos de la sesión treinta y cuatro-dos mil trece, celebrada el once de septiembre del
30 año en curso, informa sobre las dificultades técnicas suscitadas el día diez de septiembre del presente año,
31 en el desarrollo de la videoconferencia denominada "Justicia Penal Juvenil y la aplicación de la Justicia

Pleno CNJ - Acta 37-2013
02 de octubre de 2013

1 Restaurativa desde una visión de Género”, así como también de las instrucciones que ha girado, a efecto de
2 evitar problemas futuros con la transmisión de dichas actividades. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido
3 el informe presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
4 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” y por cumplido el punto cuatro punto dos de la sesión
5 treinta y cuatro-dos mil trece, celebrada el once de septiembre del año en curso. **Punto catorce punto**
6 **siete. INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN AL**
7 **PLENO SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que
8 durante el período comprendido del veintitrés al veintisiete de septiembre del presente año, solicitaron al
9 Honorable Pleno del Consejo, ser considerados para integrar temas, la cual le fue enviada oportunamente
10 por correo electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el
11 listado de profesionales que durante el período comprendido del veintitrés al veintisiete de septiembre del
12 presente año, solicitaron al Pleno ser considerados para integrar ternas. **Punto quince. VARIOS. Punto**
13 **quince punto uno. INVITACIÓN DEL GOBIERNO DE COLOMBIA PARA PARTICIPAR EN TALLER.** El
14 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado Ariel Jared Andrade Galindo,
15 Director General de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, con referencia
16 DGPE/UCASD/Número veintitrés, fechada el veintitrés de septiembre de dos mil trece, en la que manifiesta
17 que el gobierno de Colombia, en el marco del Programa Regional de Cooperación con Mesoamérica, en el
18 Componente de Seguridad en la Línea de Trabajo de Lucha Contra el Crimen Organizado Transnacional, y
19 contribuyendo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, invita a participar en el taller “Encuentro
20 Regional sobre Mejores Prácticas en Inteligencia, Investigación, Judicialización y Sanción del Lavado de
21 Activos, la Financiación del Terrorismo y la Pérdida de Dominio”, que se realizará en Bogotá, República de
22 Colombia, del catorce al diecinueve de octubre del presente año. Agrega que el gobierno de Colombia
23 financiará el boleto aéreo, para un delegado de esta institución. Los Señores Consejales, estiman
24 conveniente que se encomiende misión oficial al Señor Presidente, licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía,
25 para que participe en el taller mencionado y que durante el período en que se encuentre cumpliendo dicha
26 misión, se nombre como Presidenta en Funciones a la Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de
27 Torrento. El Pleno, de conformidad con los artículos veintiuno y veintidós literal o) de la Ley del Consejo
28 Nacional de la Judicatura y artículo cinco literal o) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
29 Judicatura, **ACUERDA:** a) Encomendar misión oficial al Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada
30 Mejía, para que participe en el taller “Encuentro Regional sobre Mejores Prácticas en Inteligencia,
31 Investigación, Judicialización y Sanción del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Pérdida

02 de octubre de 2013

1 de Dominio", que se realizará en Bogotá, República de Colombia, del catorce al diecinueve de octubre del
2 presente año; b) Autorizar al Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, el pago de viáticos y
3 los demás gastos que les correspondan conforme al Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la
4 Judicatura, para el desempeño de la misión oficial mencionada en el literal anterior, que serán cancelados
5 con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; c) Nombrar Presidenta en Funciones a la
6 Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, para el período comprendido del catorce al
7 diecinueve de octubre de dos mil trece, en sustitución del Consejal Presidente licenciado Tito Edmundo
8 Zelada Mejía, quien estará ausente del país, por habersele encomendado la misión oficial detallada en el
9 literal a) de este acuerdo; y d) Encontrándose presente el Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada
10 Mejía y la Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, quedaron notificados de este acuerdo,
11 el cual debe comunicarse también al Gerente General, a las Jefas de la Unidad Financiera Institucional y
12 Departamento de Recursos Humanos, para los efectos correspondientes. **Punto quince punto dos.**
13 **SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA EXPEDIENTES DEL PROCESO EVALUATIVO NO PRESENCIAL**
14 **II-DOS MIL TRECE, CORRESPONDIENTES A LA ZONA ORIENTAL.** El Secretario Ejecutivo, en
15 memorando con referencia SE/cero noventa y siete/dos mil trece, fechado el uno de los corrientes, informa
16 que de la Unidad Técnica de Evaluación, recibió los expedientes del Proceso Evaluativo No Presencial II-
17 dos mil trece, correspondientes a la zona oriental del país, los cuales presenta para que se autorice
18 remitirlos a la Comisión de Evaluación del Pleno. El Pleno, **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Evaluación,
19 los expedientes del Proceso Evaluativo No Presencial II-dos mil trece, correspondientes a la zona oriental, a
20 fin de que ésta disponga lo necesario sobre la distribución de expedientes entre los Señores Consejales,
21 para la revisión y análisis de los mismos. **Punto quince punto tres. SOLICITUD DE RATIFICAR**
22 **NOMBRAMIENTO ADMINISTRATIVO INTERINO.** El Secretario Ejecutivo, somete a ratificación el acuerdo
23 de la Presidencia número treinta y cuatro, de fecha treinta de septiembre de dos mil trece, mediante el cual
24 fue nombrada en forma interina la licenciada Indi Dolores Meybel Pérez, por el período comprendido del
25 uno al treinta y uno de octubre del presente año, en la plaza de Colaborador Administrativo II, bajo el
26 sistema de Ley de Salarios, en sustitución de la licenciada Silvia Doreli Hernández de Chávez, a quien se le
27 ha concedido permiso sin goce de sueldo, durante el período relacionado. Los Señores Consejales,
28 consideran que el nombramiento, se encuentra dentro de las previsiones del Presupuesto, la Ley de Salarios
29 y demás disposiciones aplicables al Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno, con base en el artículo
30 veintisiete literal d) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno, **ACUERDA:** a) Ratificar el
31 Acuerdo de la Presidencia número treinta y cuatro, de fecha treinta de septiembre de dos mil trece, mediante

Pleno CNJ - Acta 37-2013
02 de octubre de 2013

1 el cual fue nombrada en forma interina la licenciada Indi Dolores Meybel Pérez, por el periodo comprendido
2 del uno al treinta y uno de octubre del presente año, en la plaza de Colaborador Administrativo II, **b)** Ratificar
3 el presente acuerdo en esta misma sesión; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, Jefa del
4 Departamento de Recursos Humanos, Jefe de Auditoría Interna y a la interesada, para los efectos
5 consiguientes. **Punto quince punto cuatro. SOLICITUD DE LA COORDINADORA DE LA OFICINA**
6 **DEPARTAMENTAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE SANTA ANA.** EL Consejal licenciado Manuel
7 Francisco Martínez, somete a consideración la nota suscrita por la licenciada Silvia Marlene Ramos de
8 Salguero, Coordinadora de la Oficina Departamental de la Asamblea Legislativa en la ciudad de Santa Ana,
9 fechada el uno de octubre de dos mil trece, en la cual solicita se le autorice el uso de un salón de
10 capacitaciones de la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana, así como del mobiliario, equipo y
11 cafetería para desarrollar, el día dieciocho de octubre del corriente año, un foro taller de divulgación "Ley del
12 Sistema de Ahorros para Pensiones", a cargo del licenciado Mauricio Gómez, Analista Legislativo y
13 entidades de la Superintendencia del Sistema Financiero, dirigido a los agentes de la Policía Nacional Civil-
14 Delegación Occidental; agrega la licenciada Ramos de Salguero, en su nota, que los participantes no son
15 menos de cincuenta. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Denegar a la licenciada Silvia Marlene Ramos de Salguero,
16 Coordinadora de la Oficina Departamental de la Asamblea Legislativa en la ciudad de Santa Ana, la solicitud
17 presentada, debido a que en la fecha requerida, nuestra Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
18 Zeledón Castrillo", tiene programadas diversas actividades por lo que no se cuenta con aulas disponibles;
19 sin embargo, con mucho gusto se pone a su disposición el salón solicitado para los días dieciséis o
20 diecisiete de octubre de dos mil trece, o en la fecha que estime conveniente, todo de acuerdo a nuestra
21 disponibilidad de aulas; y **b)** Comunicar este acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial
22 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", al Coordinador de la sede regional del Consejo en la ciudad Santa Ana y a
23 la licenciada Silvia Marlene Ramos de Salguero, Coordinadora de la Oficina Departamental de la Asamblea
24 Legislativa de Santa Ana, para los efectos consiguientes. **Punto quince punto cinco. DIRECTOR DE LA**
25 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO", REMITE**
26 **INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SIETE PUNTO CINCO DEL ACTA TREINTA Y TRES-DOS**
27 **MIL TRECE.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de
28 Capacitación, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,
29 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-
30 quinientos cincuenta y cuatro/trece, fechada el treinta de septiembre del año en curso, en la que manifiesta
31 que en cumplimiento del punto siete punto cinco del acta número treinta y tres-dos mil trece, fechada el

02 de octubre de 2013

1 cuatro de septiembre del presente año, instruyó al licenciado Jorge Alberto Villalta Viscarra, Coordinador de
2 Área de Derecho Privado y Procesal, que estudiara y analizara si era o no admisible la solicitud de revisión
3 de nota del módulo VII "Básico de Derecho Procesal Civil y Mercantil", del Diplomado sobre las actuaciones
4 de los/as Jueces/zas de Paz, presentada por el licenciado René Oswaldo Rodríguez Lima y que en caso
5 afirmativo con la colaboración del capacitador, se llevara a cabo la revisión. El licenciado Villalta Viscarra, le
6 informó al Señor Director, que el día veinticinco de septiembre del año en curso, procedió a convocar a la
7 capacitadora doctora Delmy Ruth Ortiz Sánchez y al capacitando, habiéndose modificado la nota de seis
8 punto cero a siete punto cero. El doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
9 Capacitación Judicial, menciona que al revisar el procedimiento seguido, identificó por una parte, que el
10 referido Coordinador en el acta de revisión, no dice la forma como constató que el recurso era idóneo en
11 tiempo y forma, ni las razones por las cuales se hace el cambio de la calificación, por lo que le envió un
12 memorando, solicitándole aclaraciones y explicaciones al respecto, respondiendo el licenciado Villalta
13 Viscarra, sucintamente en nota sin fecha, recibida en la Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial
14 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", el veintiséis de septiembre del año en curso, que realizó las
15 investigaciones necesarias para constatar que el recurso "fue presentado en tiempo" y que aunque no
16 conste en el acta, al parecer "una respuesta del capacitando era confusa pero a pregunta de la
17 capacitadora, la aclaró satisfactoriamente". Agrega el doctor Rodríguez Meléndez, que al revisar
18 nuevamente el expediente, identificó algunas irregularidades en el proceso, por lo que procedió a través de
19 memorando de fecha treinta de septiembre de dos mil trece a solicitar nuevamente al Coordinador señalado
20 las aclaraciones pertinentes, quien mediante nota sin fecha brindó entre otras las explicaciones siguientes:
21 a) Que en efecto, en el expediente se ha cometido una errata en el apellido del capacitando, en la nota
22 emitida por la coordinación de área recibida por la Dirección, con fecha veinticinco de septiembre; b) Que la
23 modificación de nota corresponde al examen final, efectivamente al cambio de seis punto cero a siete punto
24 cero, en tanto que lo manifestado en el escrito del peticionante, en el que indica tener una nota de seis punto
25 ocho, se refiere a su promedio general de nota; c) Que la papeleta del test que fue objeto de revisión posee
26 también una errata, que el curso del que se solicitó revisión era del "Básico de Derecho Procesal Civil y
27 Mercantil", mientras que el test, anexo y sujeto a revisión indica ser del curso "Generalidades del proceso
28 civil y mercantil", título similar al Módulo VI, también recibido por el peticionante. Al final de su nota el doctor
29 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
30 Zeledón Castrillo", manifiesta que procede la modificación de nota del licenciado René Oswaldo Rodríguez
31 Lima, quien tenía seis punto cero y se modificó a siete punto cero, en el curso "Básico de Derecho Procesal

02 de octubre de 2013

1 Civil y Mercantil”; así mismo, el señor Director manifiesta, que lamenta el haber tenido que narrar los hechos
2 penosos que se ha visto en la necesidad de efectuar, para facilitar la comprensión de un proceso tan
3 sencillo. En relación a lo anteriormente expuesto, los Señores Consejales lamentan el mal desempeño del
4 licenciado Jorge Alberto Villalta Viscarra, en el cargo de Coordinador de Área de Derecho Privado y
5 Procesal, por su falta de celo y diligencia en su trabajo, lo cual es reiterativo, tal como consta en el punto
6 cuatro punto ocho del acta de la sesión treinta-dos mil once, cuando le fue impuesta una amonestación por
7 escrito, por razón similar a la antes mencionada; de igual manera y por las mismas causas, se le hizo una
8 prevención en el punto siete punto cuatro del acta quince-dos mil trece, celebrada el veinticuatro de abril del
9 presente año y en el punto nueve punto cuatro del acta veintitrés-dos mil trece, fechada el veinte de junio del
10 año en curso, se le impuso una segunda amonestación por escrito; por lo que ante su reiterado mal
11 desempeño, por la falta de celo y diligencia en el desarrollo de las actividades que el cargo que ocupa le
12 requiere, es procedente sancionarlo, con base en los artículos cuarenta y uno, cuarenta y dos inciso
13 primero, y treinta y uno literal b) de la Ley de Servicio Civil; debiendo darle cumplimiento a los artículos once
14 de la Constitución de la República y treinta inciso tercero del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo
15 Nacional de la Judicatura, a fin de preservarle su garantía de audiencia, para lo cual se deberá instruir a la
16 Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, para que inicie el procedimiento administrativo sancionatorio
17 correspondiente, concediéndole al licenciado Jorge Alberto Villalta Viscarra, la audiencia que legalmente
18 corresponde, por el plazo de tres días. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota suscrita por el
19 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
20 Zeledón Castrillo”, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto siete punto cinco del acta número treinta
21 y tres-dos mil trece, fechada el cuatro de septiembre del presente año; b) Instruir al doctor Roberto Enrique
22 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para
23 que proceda a formalizar el cambio de nota y del promedio final, según los resultados obtenidos en la
24 revisión concedida al licenciado René Oswaldo Rodríguez Lima, en la evaluación correspondiente al
25 Módulo VII del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, denominado “Básico de
26 Derecho Procesal Civil y Mercantil”, lo cual debe informársele al peticionante; c) Instruir a la licenciada Mirna
27 Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, para que inicie el procedimiento administrativo
28 sancionatorio en contra del licenciado Jorge Alberto Villalta Viscarra, Coordinador del Área de Derecho
29 Privado y Procesal de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, por las causas
30 relacionadas en la presentación de este punto, debiendo concederle audiencia por tres días para que
31 presente los alegatos que estime conveniente, en cumplimiento del derecho de audiencia establecido en el

02 de octubre de 2013

1 artículo once de la Constitución de la República y el inciso tercero del artículo treinta del Reglamento Interno
2 de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura y una vez finalizado el proceso, conteste o no el licenciado
3 Villalta Viscarra, remita al Pleno las diligencias correspondientes, acompañadas de su respectiva opinión
4 jurídica; y d) Encontrándose presente el Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,
5 Coordinador de la Comisión de Capacitación, quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse
6 también al Gerente General, al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
7 Castrillo", a las Jefas de la Unidad Técnica Jurídica, del Departamento de Recursos Humanos y al licenciado
8 Jorge Alberto Villalta Viscarra, para los efectos consiguientes. **Punto quince punto seis. DIRECTOR DE**
9 **LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA**
10 **AUTORIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CUARTO MÓDULO DE LA SEGUNDA**
11 **PROMOCIÓN DE LA MAESTRÍA JUDICIAL.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,
12 Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto
13 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
14 Castrillo", con referencia ECJ-D-quinientos sesenta y seis/trece, fechada el treinta de septiembre del año en
15 curso, en la que manifiesta que en la Segunda Edición de la Maestría Judicial, que se desarrolla en el marco
16 del Convenio de Cooperación y Asistencia Mutua suscrito entre la Universidad de El Salvador y el Consejo
17 Nacional de la Judicatura, se impartirá la cuarta asignatura denominada "Introducción al Derecho Judicial", y
18 en ese sentido somete a consideración y aprobación lo siguiente: I) Los Términos de Referencia para la
19 contratación directa de los servicios de un catedrático eventual que impartirá la asignatura "Introducción al
20 Derecho Judicial"; II) La contratación directa del doctor Rodolfo Luis Vigo, de nacionalidad Argentina, para
21 que imparta la cátedra "Introducción al Derecho Judicial", durante el período comprendido del catorce al
22 diecinueve de octubre del presente año, así como el pago de sus honorarios por la cantidad de cuatro mil
23 cuatrocientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y dos centavos de
24 dólar, incluyendo los impuestos; los cuales serán pagados por medio del Fondo Circulante de Monto Fijo del
25 Consejo, así: Un setenta por ciento por impartir las primeras veinte horas de clase presencial y el saldo del
26 treinta por ciento, que se gestionará el pago después de recibido en la Dirección de la Escuela, el informe de
27 recepción definitivo y a satisfacción de las actividades realizadas y productos entregados por el catedrático,
28 suscrito por el Coordinador de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales
29 de la Universidad de El Salvador; III) La compra del boleto aéreo para el doctor Rodolfo Luis Vigo, desde
30 Argentina hacia El Salvador y viceversa, cuyo costo es de un mil ochocientos un dólares de los Estados
31 Unidos de América con quince centavos de dólar, incluyendo impuestos; IV) El costo de alojamiento y

Pleno CNJ - Acta 37-2013
02 de octubre de 2013

1 alimentación del doctor Rodolfo Luis Vigo, en un hotel capitalino, hasta por un monto de ciento veinte
2 dólares diarios, es decir, un máximo de setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América,
3 durante el período comprendido del trece al dieciocho de octubre de dos mil trece. V) Que el día dieciséis de
4 los corrientes, se celebre una conferencia sobre el tema "Requerimientos y Desafíos Actuales para la
5 Función Judicial", a cargo del doctor Rodolfo Luis Vigo, en un hotel capitalino, en un horario de las dieciséis
6 a las dieciocho horas con treinta minutos; VI) Que se autorice el presupuesto para realizar la conferencia en
7 un hotel, hasta por un monto de un mil dólares de los Estados Unidos de América. Se anexan los Términos
8 de Referencia para la contratación directa de los servicios del catedrático que impartirá la asignatura
9 "Introducción al Derecho Judicial", el currículum y demás documentación relacionada con lo solicitado. El
10 Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar los Términos de Referencia para la contratación directa de los servicios del
11 catedrático que impartirá la asignatura "Introducción al Derecho Judicial"; b) Autorizar la contratación directa
12 del doctor Rodolfo Luis Vigo, con base en los Términos de Referencia aprobados en el literal anterior, a
13 efecto de que imparta la asignatura "Introducción al Derecho Judicial", durante el período comprendido del
14 catorce al diecinueve de octubre del presente año; c) Autorizar el pago de los honorarios al doctor Rodolfo
15 Luis Vigo, por la cantidad de cuatro mil cuatrocientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de
16 América con sesenta y dos centavos de dólar, incluyendo impuestos, los cuales serán pagados en la forma
17 detallada en la presentación de este acuerdo, a través del Fondo Circulante de Monto Fijo del Consejo; d)
18 Autorizar la compra del boleto aéreo para el doctor Rodolfo Luis Vigo, desde Argentina hacia El Salvador y
19 viceversa, por un costo de un mil ochocientos un dólares de los Estados Unidos de América con quince
20 centavos de dólar, incluyendo impuestos, que serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; e)
21 Autorizar pago del costo de alojamiento y alimentación del doctor Rodolfo Luis Vigo, en un hotel
22 capitalino, hasta por un monto de ciento veinte dólares diarios, que asciende a la cantidad de setecientos
23 veinte dólares, durante el período comprendido del trece al dieciocho de octubre de dos mil trece, que serán
24 cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; f) Autorizar que el día dieciséis de los corrientes, se
25 celebre una conferencia sobre el tema "Requerimientos y Desafíos Actuales para la Función Judicial", a
26 cargo del doctor Rodolfo Luis Vigo, en un hotel capitalino, en horario de las dieciséis a las dieciocho horas
27 con treinta minutos, para lo cual se autoriza hasta un monto de un mil dólares de los Estados Unidos de
28 América, a ser cancelado con fondos del presupuesto del Consejo; g) Ratificar este acuerdo en esta misma
29 sesión; y h) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, al Director y Subdirector de la Escuela de
30 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", a las Jefas de las Unidades Financiera Institucional,
31 de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, así como al Coordinador de Posgrados de la Universidad de

02 de octubre de 2013

1 El Salvador, para los efectos consiguientes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada
2 la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos de este mismo día y no habiendo más que hacer constar,
3 se cierra la presente acta que firmamos.

8 LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
9 PRESIDENTE

12 LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ

11 LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

15 LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ

14 LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ

18 LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

17 LICDA. MARINA DE J. MARENCO DE TORRENTO

21 MAURICIO CAÍN SERRANO ÁGUILAR
22 SECRETARIO EJECUTIVO

4
5
6
7
10
11
13
14
16
19
20
23